



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 08 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-3514/09, por el cual se tramita la solicitud de declaración de interés académico al V Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Lingüística Sistémico-Funcional denominado “Las relaciones entre la gramática, registro y género en los discursos sociales”, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se desarrolló en nuestra ciudad, organizándose en cursos pre-congreso, mesas redondas, conferencias plenarias y exposiciones de ponencias, donde participaron referentes latinoamericanos, como así también de Australia y de China.

Que en el mencionado expediente obra el programa de actividades previsto para dicho encuentro.

Que a fojas 08 se adjunta el despacho de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 29 del Consejo Académico.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,


**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**


ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el V Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Lingüística Sistémico-Funcional denominado “Las relaciones entre la Gramática, Registro y Género en los Discursos Sociales”, llevado a cabo en esta ciudad, del 2 al 7 de noviembre de 2009, contó con el aval de este cuerpo siendo declarado de **Interés Académico**, por lo cual se autorizó la suspensión de clases para los Departamentos de Lenguas Modernas y de Letras.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1799




Lic. María Claudia LOMBARDI
Secretaría de Coordinación
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades